

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4754 SEMICROL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y FOR FULL SUPPORT SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de SEMICROL, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 30 de junio de 2023, acordó por unanimidad, la fusión por absorción de FOR FULL SUPPORT SERVICES, Sociedad Limitada Unipersonal, adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones del patrimonio (activo y pasivo) absorbido que le es traspasado, todo ello en base al balance de fusión de ambas sociedades de fecha 31 de diciembre de 2022.

Se hace constar que SEMICROL, Sociedad Limitada es titular del cien por cien (100%) del capital social de FOR FULL SUPPORT SERVICES, Sociedad Limitada Unipersonal resultando de aplicación los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar, a los efectos de los artículos 43 y 44 de la citada ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Santander (Cantabria), 30 de junio de 2023.- Administradora Solidaria de Semicrol, Sociedad Limitada y de For Full Support Services, Sociedad Limitada, Natalia Alciturri Fernández.

ID: A230027798-1